



Indicadores del Sector financiero



www.bcn.gob.ni



Contenido

- ✓ **Descripción del Sistema Financiero Nacional**
- ✓ **Marco regulatorio**
- ✓ **Indicadores Financieros Semanales**
- ✓ **Indicadores Financieros Mensuales**
 - Principales cuentas del Balance General
 - Principales cuentas del Estado de Resultado
 - Indicadores para el análisis de la banca
 - ❑ Indicador de riesgo de liquidez
 - ❑ Indicadores de riesgo de crédito
 - ❑ Indicadores de solvencia
 - ❑ Indicadores de rentabilidad
- ✓ **Tasas de Interés Activas y Pasivas del SFN**
- ✓ **Sociedades Financieras**



Sistema Financiero Nacional

- ✓ El sistema financiero Nacional (SFN) es el conjunto de instituciones de índole financiera que existe en un país, cuyo fin primordial es canalizar el ahorro que generan los agentes económicos con capacidad de financiación hacia aquellos otros que, en un momento dado, tienen necesidad de financiarse.



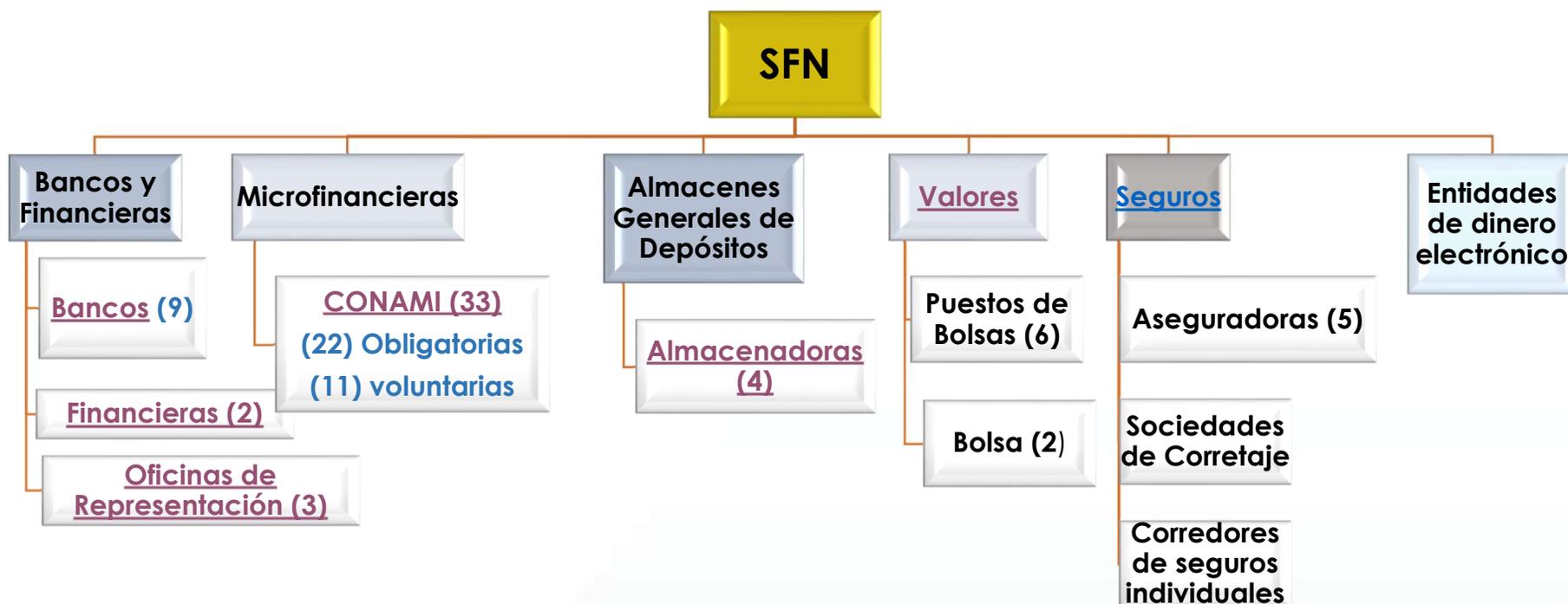
Estructura y Regulación del SFN

- ✓ El sistema financiero nacional está compuesto por Bancos y Financieras, instituciones de valores, seguros, almacenes de depósitos, Micro financieras y otras entidades de dinero electrónico.

- ✓ Dado que las instituciones dentro del SFN transan dinero del público es importante que estas sean reguladas, por lo cual existen entes que las regulan:
 - ✓ SIBOIF: Bancos y Financieras, valores, seguros y Almacenes de depósitos
 - ✓ CONAMI: Microfinancieras.



Estructura del SFN





Marco regulatorio principal

Ley No. 732, "Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua".

Ley No. 316 y sus reformas, "Ley de la Superintendencia de Bancos y Otras Inst. Financieras".

Ley No. 561, "Ley General de bancos, Inst. Financieras no bancarias y Grupos financieros".

Ley No. 587, "Ley de Mercado de Capitales".

Ley No. 769, "Ley de fomento y regulación de las microfinanzas".

Ley No. 733, "Ley General de Seguros, Reaseguros y Fianzas".

Ley No. 734, "Ley de Almacenes Generales de Depósitos".

Normas Financieras.



Compilación de Estadísticas del SFN.

✓ La ley Orgánica del BCN (Ley No 732) en su Artículo 5 : Funciones y atribuciones, indica que es función y atribución del Banco central:

“ Promover el buen funcionamiento y la estabilidad financiera del País sin perjuicio de las atribuciones de la superintendencia de Bancos y Otras instituciones financieras ”



Compilación de Estadísticas del SFN.

- ✓ En cumplimiento de sus atribuciones el Banco central de Nicaragua, recoge, compila y analiza estadísticas de las instituciones financieras que componen el sistema financiero nacional de nuestro país.
- ✓ Actualmente, se compilan estadísticas de : Bancos y Financieras, Seguros, Valores y almacenadoras de Depósitos.
- ❖ Pendiente de compilar: Micro financieras
- ❖ Fuentes de Información: SIBOIF, CONAMI, Bancos y Financieras del Sistema Financiero



Usos de las Estadísticas Financieras :

Elaboración de Informes y estadísticas Publicados en la Página Web del BCN

Informes Monetario y Financiero

- ✓El informe Monetario y Financiero esta a cargo de la Gerencia de Análisis Financiero
- ✓Su fuente de información principal son las estadísticas que se Elaboran en la Gerencia de Estadísticas Macroeconómicas (GEM) que compila la información de bancos y financieras.

Indicadores Financieros Semanales

- ✓La elaboración de los indicadores financieros semanales esta a cargo de la GEM,
- ✓La fuente principal para su elaboración son las estadísticas que reporta el Sistema Financiero nacional

Indicadores Financieros Mensuales

- ✓Se elaboran en la GEM,
- ✓La fuente principal para su elaboración son estadísticas que reporta el Sistema Financiero nacional

-Tasas de Interés -Sociedades Financieras

- ✓Tasas de Interés: las reportan directamente los Bancos
- ✓Indicadores de las sociedades financieras: la fuente de información es la SIBOIF,
- ✓Ambos se elaboran en la GEM.



Publicaciones en sitio web:

<https://www.bcn.gov.ni/estadisticas-financieras>

Estadísticas Financieras | Banco C x +

bcn.gov.ni/estadisticas-financieras

CONTRATACIONES CAPACITACIÓN BIBLIOTECA EMPLEO CONTACTOS

Bicentenario de Centroamérica 200-2021

Inicio Acerca del Banco Noticias Política Monetaria y Cambiaria Operaciones Financieras Publicaciones Estadísticas Billetes y Monedas

HOME - ESTADÍSTICAS - SECTOR MONETARIO Y FINANCIERO - ESTADÍSTICAS FINANCIERAS

ESTADÍSTICAS FINANCIERAS

En esta sección se proporciona a los usuarios información útil para la toma de decisiones, es una compilación de datos del Sistema Financiero Nacional sobre saldos y flujos por institución o por sectores, así como Bancos y financieras, Tasas de interés, Bolsa de valores e Indicadores financieros semanales y mensuales; esta información nos permite comparar datos en dos o más períodos consecutivos, con el fin de determinar los aumentos o disminuciones de las cuentas para evaluar las condiciones presentes y establecer las mejores estimaciones futuras.

- Indicadores Financieros Semanales
- Indicadores Financieros Mensuales
- Tasas de Interés
- Sociedades Financieras

ACERCA DEL BANCO POLÍTIKA MONETARIA Y CAMBIARIA OPERACIONES FINANCIERAS PUBLICACIONES ESTADÍSTICAS MONEDA

Reseña Informes Anuario Estadístico Información General de

03:13 p. m. 27/09/2021



Indicadores financieros semanales:

El reporte semanal muestra las principales variables financieras de seguimiento semanal correspondientes a Bancos y Financieras, tales como:

- ✓ Saldo de Depósitos del SFN semanal
- ✓ Encaje Legal Semanal
- ✓ Letras del Banco Central adjudicadas en última subasta
- ✓ Tasas pasivas promedio ponderadas semanales



Indicadores financieros semanales:

https://www.bcn.gob.ni/estadisticas/indicadores_financieros_semanales



Banco Central de Nicaragua
Emitiendo confianza y estabilidad

28 de Julio de 2021

SISTEMA FINANCIERO - BALDOS DE DEPOSITOS ^{1/}					
	BalDOS Totales - Millones de C\$			Variaciones con respecto a	
	31-jul-20	31-dic-20	28-jul-21	31-dic-20	31-jul-20
A la vista ^{1/}	46,323	51,996	57,821	11.20%	24.82%
Ahorro	56,883	65,896	67,725	2.78%	19.48%
A plazo	64,198	33,145	34,205	3.20%	-46.72%
Total	167,204	151,036	159,751	5.77%	-4.46%

^{1/} Incluye depósitos a la vista y obligaciones diversas con el público

SISTEMA FINANCIERO - ENCAJE LEGAL ^{2/}				
	Del 05 al 18 de jul		Del 19 jul al 01 de ago	
	MN	ME	MN	ME
Encaje Semanal Requerido	15.0%	15.0%	15.0%	15.0%
Encaje Semanal Efectivo ^{3/}	15.8%	15.7%	16.8%	16.0%
BANPRO	15.2%	15.9%	15.4%	15.2%
Banco LAFISE	15.4%	15.4%	15.9%	15.2%
BAC	15.9%	15.5%	19.3%	16.2%
BDF	20.2%	17.8%	19.8%	16.6%
FICOMSA	18.2%	15.7%	21.0%	19.0%
AVANZ	18.6%	17.8%	17.7%	18.4%
FAMA	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
BANCO ATLANTIDA	78.1%	22.7%	58.4%	18.5%
FUNDESER	-	-	-	-
FINCA	-	-	-	-

^{2/} Promedio de la calificación cortado al último día del reporte

LETRAS DEL BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

INFORMACIÓN DE LA ÚLTIMA SUBASTA ADJUDICADA ^{3/}:

LETRAS DENOMINADAS CORDOBAS NOMINALES

Plazo efectivo de letras adjudicadas (Días)	-
Monto adjudicado valor facial (millones C\$)	-
Tasa de rend. ponderada	-
Precio promedio ponderado	-

LETRAS DENOMINADAS EN DÓLARES PAGADERAS EN DÓLARES

Plazo efectivo de letras adjudicadas (Días)	(7), (14), (21), (91)
Monto adjudicado valor facial (millones US\$)	(1), (1.50), (10), (47.30)
Tasa de rend. ponderada	2.062%
Precio promedio ponderado	99.538%

SISTEMA FINANCIERO - TASAS PROMEDIO PONDERADAS ^{4/}				
PASIVAS	IV semana de jul-20		IV semana de jul-21 ^{5/}	
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
1 Mes	1.11%	1.50%	0.94%	0.98%
2 Meses	4.13%	3.85%	1.91%	2.73%
3 Meses	4.66%	4.97%	2.70%	3.18%
4 Meses	3.66%	4.86%	2.90%	4.44%
6 Meses	4.74%	5.31%	5.00%	4.15%
9 Meses	4.83%	6.91%	4.25%	5.48%
1 Año	1.06%	0.93%	0.92%	2.74%
Más de 1 Año	2.16%	4.42%	2.95%	3.90%
Depósitos de Ahorro	2.16%	4.42%	2.95%	3.90%
Promedio Ponderado	9.84%	13.24%	9.96%	14.12%
ACTIVAS				
Corto Plazo	9.83%	11.97%	9.55%	10.34%
Largo Plazo	8.80%	15.11%	15.01%	16.44%
Promedio Ponderado	9.84%	13.24%	9.96%	14.12%

^{4/} Incluye sólo bancos ^{5/} Datos preliminares

OTRAS TASAS DE INTERES

Préstamos entre Particulares	Fecha	Dic.20	Jul.21
	Tasa	10.82%	10.80%
	Fecha	Dic.20	Jul.21
	Tasa	5.51% ^{6/}	3.01%
Rendimientos a 7 días en C\$	Tasa	2.01% ^{**}	-
Rendimientos a 7 días en US	Tasa	-	-

^{6/} Rendimientos promedio ponderado a 7 días. (la última operación registrada fue la 4ta semana de octubre de 2020).

^{**} Rendimientos promedio ponderado a 7 días. (la última operación registrada fue la 3ra de febrero de 2018).

TASAS INTERNACIONALES

	30-jul-20	28-jul-21
LIBOR ^{a/}		
1 mes	0.16%	0.09%
3 meses	0.25%	0.13%
6 meses	0.31%	0.15%
PRIME RATE ^{b/}	3.25%	3.25%
Bonos del Tesoro de EEUU a 30 años ^{c/}	1.198%	1.905%

^{a/} LIBOR: Tasa por préstamos en EuroDólares ofrecida entre bancos internacionales

^{b/} PRIME RATE: Tasa cobrada a los mejores clientes comerciales en EEUU

^{c/} BONOS DEL TESORO DE EEUU

www.bcn.gob.ni



Indicadores financieros mensuales:

- ✓ El reporte de Indicadores mensuales del SFN y de cada entidad, que se genera en la GEM, permite ver de manera individual, los indicadores financieros del SFN y de cada Banco,
- ✓ Permiten al usuario de la estadística hacer diferentes análisis de algunas de las principales cuentas de los estados financieros; y analizar su liquidez, solvencia, rentabilidad y eficiencia operativa.
- ✓ En el reporte se puede encontrar :
 - ✓ Aspectos Generales del Banco (sucursales y ventanillas, números de empleados ,cajeros, etc.)
 - ✓ Activos/ Composición de Activos
 - ✓ Inversiones
 - ✓ Crédito
 - ✓ Pasivos
 - ✓ Patrimonio
 - ✓ Indicadores de Liquidez y Solvencia



Indicadores financieros mensuales:

[https://www.bcn.gov.ni/estadisticas/indicadores financieros mensuales](https://www.bcn.gov.ni/estadisticas/indicadores_financieros_mensuales)

INDICADORES FINANCIEROS MENSUALES

Fecha

Jul ▼ 2021 ▼

Buscar

ESTADÍSTICA

Sistema financiero Nacional

Banco de la Producción

Banco LAFISE BANCENTRO

Banco de América Central

Banco de Finanzas

Banco FICOHSA



Cuentas principales del Balance general:

	jul-20	jul-21	Variación absoluta	Variación %	Fuente y Uso
			Jul-21/Jul-20	Jul-21/Jul-20	Jul-21/Jul-20
Activos	232,668	252,985	20,318	8.7	
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	65,863	73,007	7,144	10.8	7,143.8
Moneda Nacional	15,623	17,192	1,569	10.0	
Moneda Extranjera	50,240	55,815	5,575	11.1	
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados	-	-	-		
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral	24,685	32,286	7,600	30.8	7,600.5
Cartera a Costo Amortizado	131,004	136,148	5,144	3.9	
Inversiones a Costo Amortizado, Neto	15,202	16,116	914	6.0	914.0
Cartera de Créditos, Neta	115,802	120,428	4,626	4.0	4,625.8
Otros activos	11,115	11,544	429	3.9	429.0
Pasivos	189,707	208,192	18,485	9.7	
Depósitos del Público	135,261	160,109	24,848	18.4	24,848.5
Moneda Nacional	36,845	44,918	8,073	21.9	
Moneda Extranjera	97,752	114,575	16,823	17.2	
Obligaciones por Depósitos de Instituciones Financieras y de Organismos Internacionales	11,963	9,711	(2,253)	(18.8)	2,252.6
Obligaciones con Instituciones Financieras y por otros Financiamientos	31,651	27,601	(4,050)	(12.8)	4,050.4
Otros pasivos	10,832	10,771	(60)	(0.6)	60.3
Patrimonio	42,961	44,793	1,832	4.3	1,832.4
Resultados del periodo	1,595	2,302	707	44.3	

Fuente: SIBOIF



Cuentas principales del Estado de resultados:

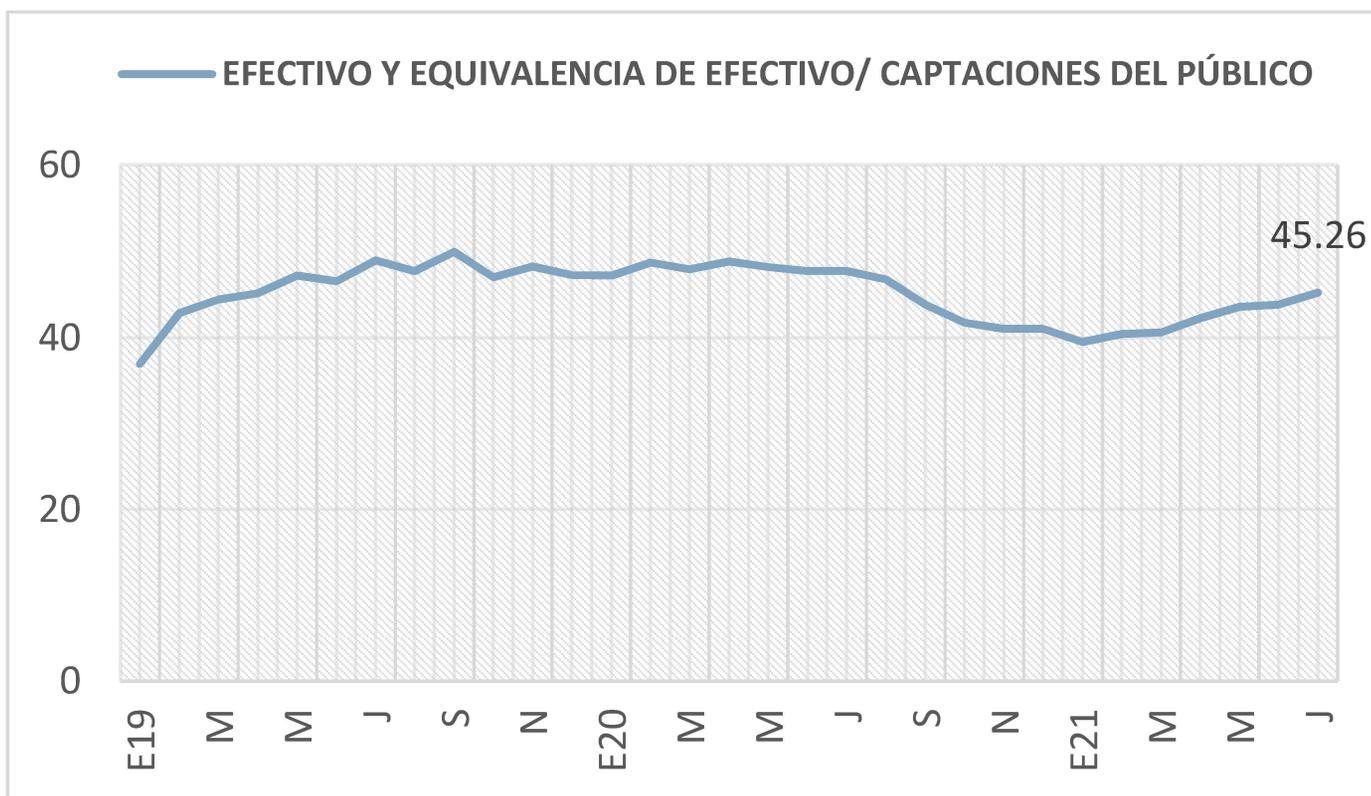
(en millones de córdobas C\$)

Rubro	Descripción	jul-21
410	Ingresos Financieros	10,461.1
415	Gastos Financieros	2,843.1
425	Margen Financiero antes de Mantenimiento de Valor	7,617.9
426	Ajustes netos por Mantenimiento de Valor	30.7
427	Margen Financiero, bruto	7,648.6
428	Resultados por Deterioro de Activos Financieros	1,004.4
437	Margen Financiero, neto después de Deterioro de Activos Financieros	6,644.2
438	Ingresos (Gastos) Operativos, neto	2,529.2
443	Resultado Operativo	9,173.4
444	Resultados por Participación en Asociadas, Negocios Conjuntos y Subsidiarias	134.5
447	Dividendos y Retribuciones por Instrumentos de Patrimonio	-
450	Ganancia por Valoración y Venta de Activos y Otros Ingresos	390.0
457	Pérdida por Valoración y Venta de Activos	354.5
463	Resultado después de Ingresos y Gastos operativos	9,343.4
464	Ajustes netos por Reexpresión Cambiaria	489.6
465	Resultado después de Reexpresión Cambiaria	9,833.0
466	Gastos de Administración	6,231.5
472	Resultados por Deterioro de Activos no Financieros	-
475	Resultados de operaciones antes de Impuestos y Contribuciones por Leyes Especiales	3,601.5
476	Contribuciones por Leyes Especiales	350.5
477	Gasto por Impuesto sobre la Renta	948.9
478	RESULTADO DEL EJERCICIO	2,302.2



Indicador de Liquidez

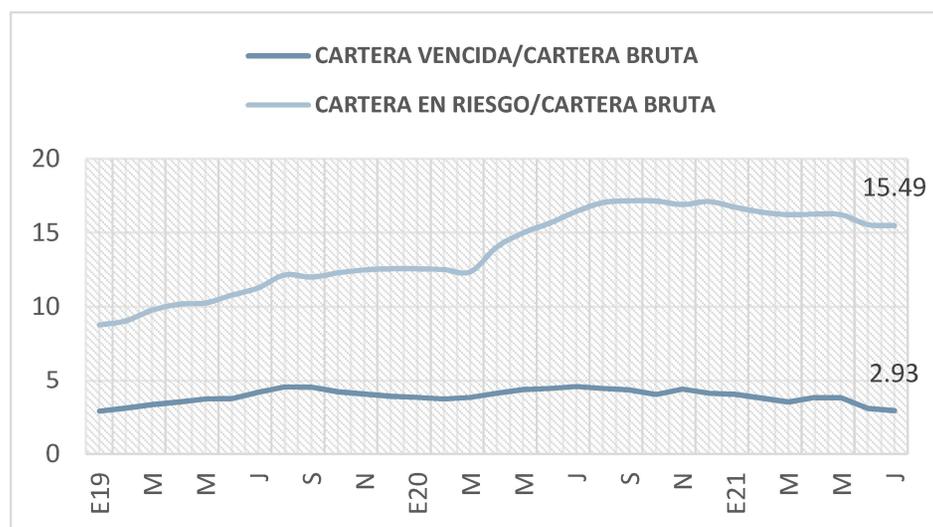
(porcentaje)



Fuente de información:
Balance General



Indicadores Riesgo de crédito (porcentaje)



Fuente de información:
Balance General

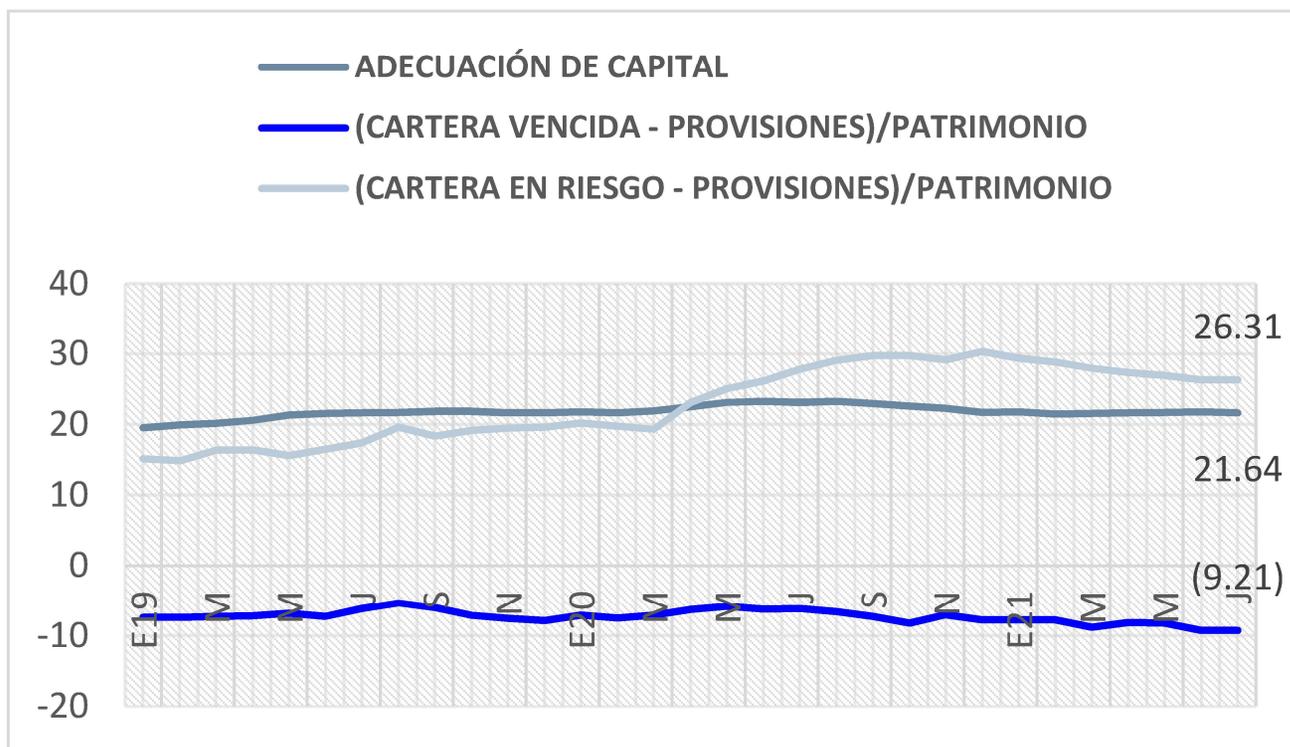
Fuente de información:
Central de Riesgo Bancos y Financieras
SIBOIF (Calidad de la cartera)

	Clasificación de la Cartera %	
	jul-20	jul-21
Clasificación A	76.42	79.57
Clasificación B	12.23	10.99
Clasificación C	5.01	3.93
Clasificación D	3.41	2.75
Clasificación E	2.93	2.76



Indicadores de Solvencia

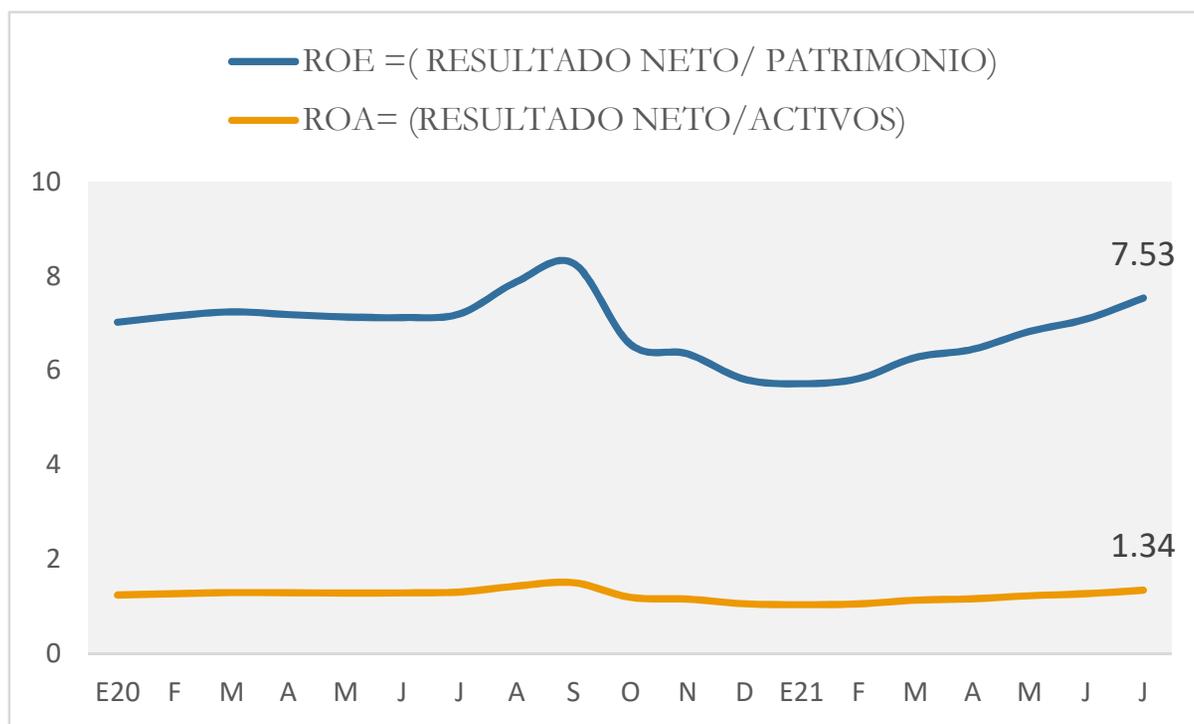
(porcentaje)



Fuente de información:
Balance General



Indicadores de Rentabilidad (porcentaje)



Fuente de información:
Balance General, Estado de Resultados



Tasas de interés:

La GEM elabora reportes sobre tasas de interés que nos permiten conocer:

- ✓ A que precio se cotizan los créditos en el sistema financiero, es decir el precio que pagamos cuando una institución financiera nos da un crédito (tasas activas)
- ✓ El precio que nos pagan los bancos por nuestros depósitos (tasas pasivas)

Estos reportes muestran información de manera consolidada para todo el sistema Financiero nacional.



Tasas de interés:

<https://www.bcn.gob.ni/tasas-de-interes>

TASAS DE INTERÉS



Tasas de Interés Pasivas



Tasas de Interés Promedio Ponderados



Tasas Activas Promedio Ponderadas para Préstamos entre Particulares

ACERCA DEL BANCO

Reseña

POLÍTICA MONETARIA Y CAMBIARIA

Esquema y Formulación

OPERACIONES FINANCIERAS

Vigilancia Financiera

PUBLICACIONES

Informes

ESTADÍSTICAS

Anuario Estadístico

MONEDA

Información General de
Billetes y Monedas



Tasas de interés activas:

TASAS PONDERADAS MENSUALES

	2020						2021 ²							
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Dólares	10.32%	11.99%	10.47%	10.83%	10.92%	10.70%	10.75%	10.46%	9.42%	10.43%	9.83%	9.56%	10.37%	10.18%
Corto Plazo	9.88%	11.60%	9.82%	10.78%	10.32%	10.41%	9.75%	8.82%	8.55%	9.03%	8.80%	8.91%	9.02%	9.70%
Agrícola	10.98%	11.08%	10.71%	11.13%	11.02%	10.87%	11.22%	11.03%	10.34%	10.18%	9.73%	9.99%	9.93%	9.36%
Comercial	9.37%	10.63%	9.04%	10.38%	9.82%	10.57%	9.00%	8.72%	8.10%	8.92%	9.46%	8.70%	8.47%	10.90%
Deuda por Comp. Vta. Val.	12.00%	-	-	-	-	12.00%	10.00%	10.00%	10.00%	11.23%	10.00%	-	6.50%	-
Factoraje	15.32%	17.42%	13.34%	17.07%	16.87%	16.57%	17.31%	10.34%	13.67%	12.88%	10.44%	10.69%	11.14%	10.97%
Ganadero	12.22%	12.94%	12.05%	12.31%	12.72%	12.41%	12.59%	12.32%	12.67%	12.03%	11.40%	10.98%	11.30%	10.42%
Hipotecario	-	12.00%	12.00%	-	-	12.00%	12.00%	12.00%	8.23%	8.23%	10.00%	10.00%	8.08%	9.75%
Industrial	7.97%	8.65%	8.58%	8.47%	8.76%	8.04%	7.87%	7.42%	8.08%	8.16%	7.63%	7.06%	7.20%	7.66%
Leasing	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Personal	16.52%	18.10%	16.91%	15.95%	17.78%	17.78%	17.07%	14.87%	12.18%	17.75%	18.52%	18.69%	18.95%	20.07%
Sect. Pub. No Finan.	-	-	12.00%	8.50%	-	12.00%	-	-	7.75%	-	-	-	12.00%	9.50%
Vehículo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Largo Plazo	11.18%	12.43%	11.18%	10.87%	11.83%	11.17%	13.50%	13.79%	10.99%	13.11%	11.27%	10.08%	12.05%	12.50%
Agrícola	9.39%	9.64%	10.47%	8.47%	10.40%	9.71%	9.45%	8.87%	8.17%	9.67%	9.55%	8.57%	9.25%	7.64%
Comercial	9.82%	10.16%	10.27%	9.81%	10.51%	9.94%	11.25%	10.74%	8.66%	10.30%	9.52%	8.18%	9.67%	9.43%
Deuda por Comp. Vta. Val.	12.00%	-	12.00%	11.29%	12.08%	9.66%	-	12.11%	10.00%	9.89%	12.00%	10.00%	-	-
Factoraje	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ganadero	11.79%	12.99%	12.79%	12.97%	12.55%	10.86%	11.59%	12.96%	11.99%	11.70%	11.27%	11.88%	11.50%	10.84%
Hipotecario	10.07%	9.96%	8.22%	9.45%	8.85%	9.47%	9.45%	8.57%	7.82%	9.48%	8.79%	5.72%	8.27%	9.10%
Industrial	8.24%	10.45%	8.32%	6.31%	9.28%	12.22%	11.81%	11.25%	8.76%	10.67%	7.44%	9.42%	8.77%	8.09%
Leasing	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Personal	17.53%	18.34%	16.64%	15.91%	16.19%	15.78%	16.63%	18.44%	16.46%	17.53%	17.53%	17.59%	17.21%	14.77%
Sect. Pub. No Finan.	8.60%	7.00%	10.00%	9.52%	11.00%	9.50%	10.00%	10.00%	9.50%	10.00%	9.38%	9.50%	-	-
Vehículo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Promedio ponderado	10.28%	11.87%	10.49%	10.77%	10.88%	10.63%	10.67%	10.31%	9.43%	10.35%	9.74%	9.53%	10.28%	10.16%
Margen entre tasas Activas y Pasivas														
Córdobas	6.34%	6.26%	7.63%	7.46%	8.08%	5.83%	6.66%	5.82%	5.61%	6.78%	6.19%	6.42%	7.30%	5.50%
Dólares	5.84%	7.98%	6.87%	7.09%	7.36%	7.57%	7.10%	7.14%	5.61%	6.83%	6.38%	6.46%	6.86%	6.83%
Consolidado	5.88%	7.72%	6.96%	7.13%	7.50%	7.23%	7.18%	7.05%	5.60%	6.88%	6.40%	6.42%	6.88%	6.81%

1): Tasas activas no incluyen tarjeta de crédito ni sobregiros.

2): Tasas preliminares.

Nota: A partir de Enero 2011, se incluyen únicamente bancos comerciales.



Tasas de interés pasivas:



Banco Central de Nicaragua
Emitiendo confianza y estabilidad

TASAS PONDERADAS MENSUALES

	2020						2021 ²¹							
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
TASAS PASIVAS														
Córdobas	3.67%	4.70%	2.96%	2.82%	2.40%	4.01%	2.94%	2.82%	3.90%	2.80%	2.56%	2.65%	2.29%	3.37%
Dep. Ahorro	1.10%	1.00%	1.11%	1.15%	0.98%	1.06%	1.37%	1.02%	1.02%	1.10%	0.92%	0.99%	0.98%	0.99%
1 Mes	2.42%	1.99%	1.94%	1.88%	1.85%	1.70%	2.34%	1.46%	3.02%	2.31%	0.95%	0.98%	0.91%	1.34%
3 Meses	3.49%	4.58%	3.72%	3.89%	2.83%	2.79%	2.58%	1.73%	2.64%	2.12%	2.68%	2.01%	1.91%	3.02%
6 Meses	4.68%	5.08%	3.86%	4.90%	3.28%	3.66%	3.03%	3.61%	3.95%	3.71%	2.94%	2.59%	2.89%	3.96%
9 Meses	3.91%	3.92%	4.04%	3.24%	3.06%	3.43%	4.50%	5.10%	5.20%	4.44%	3.60%	2.61%	3.23%	4.09%
1 Año	6.47%	6.85%	5.58%	5.70%	5.38%	4.66%	4.08%	4.58%	4.95%	4.53%	4.53%	4.32%	4.65%	4.56%
Mas de 1 Año	5.52%	6.74%	6.27%	5.94%	5.68%	6.30%	4.84%	5.31%	4.41%	4.74%	4.33%	4.69%	5.11%	4.66%
Dólares	4.48%	4.01%	3.60%	3.74%	3.56%	3.13%	3.64%	3.32%	3.82%	3.59%	3.45%	3.16%	3.51%	3.34%
Dep. Ahorro	0.92%	0.93%	0.94%	1.08%	0.94%	0.92%	0.98%	1.09%	0.88%	0.95%	0.91%	0.84%	1.36%	0.93%
1 Mes	1.79%	1.26%	1.19%	1.17%	1.06%	1.16%	1.07%	1.46%	1.06%	1.08%	1.43%	1.23%	1.55%	1.52%
3 Meses	3.72%	2.99%	2.47%	2.52%	3.28%	2.09%	2.50%	2.03%	1.98%	2.36%	2.72%	1.88%	3.02%	2.35%
6 Meses	4.99%	4.72%	4.10%	3.82%	3.91%	3.42%	3.53%	3.59%	3.44%	3.55%	4.19%	3.19%	3.41%	3.49%
9 Meses	4.91%	4.30%	4.46%	4.21%	4.37%	3.69%	3.64%	4.94%	4.65%	4.18%	3.84%	3.74%	4.59%	4.35%
1 Año	5.45%	4.89%	4.63%	5.21%	4.79%	4.62%	4.69%	4.32%	5.21%	4.75%	4.30%	4.21%	4.02%	3.91%
Mas de 1 Año	6.28%	6.43%	5.66%	5.63%	5.43%	5.59%	5.26%	5.63%	5.34%	5.75%	5.49%	5.44%	5.55%	5.62%
Promedio ponderado	4.39%	4.16%	3.52%	3.64%	3.36%	3.40%	3.50%	3.26%	3.83%	3.47%	3.33%	3.11%	3.40%	3.35%



Tasas de interés pasivas:



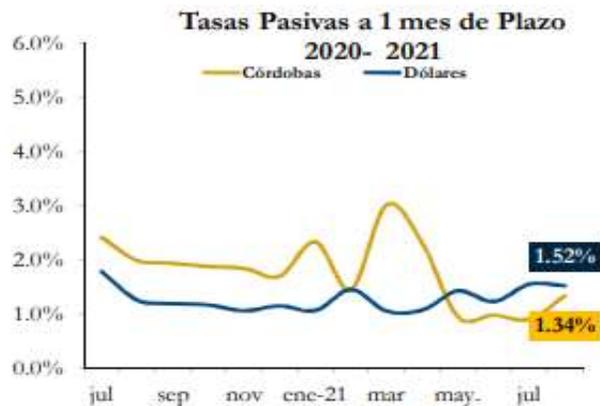
Banco Central de Nicaragua
Emitiendo confianza y estabilidad

Tasas Pasivas ponderadas 2020-2021 (1 Mes de Plazo)

Pasivas (1 mes)	2020						2021 ^{1/2}							
	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene-21	feb.	mar	abr	may.	jun	jul	aug
Córdobas	2.42%	1.99%	1.94%	1.88%	1.85%	1.70%	2.34%	1.46%	3.02%	2.31%	0.95%	0.98%	0.91%	1.34%
Dólares	1.79%	1.26%	1.19%	1.17%	1.06%	1.16%	1.07%	1.46%	1.06%	1.08%	1.43%	1.23%	1.55%	1.52%

1/: se actualizaron los promedios de las tasas junio y julio 2015

2/: Tasas preliminares





Tasas de Interés del SFN (Indicadores económicos de referencia rápida)

<https://www.bcn.gob.ni/IRR/graficos/tasasiap.php>

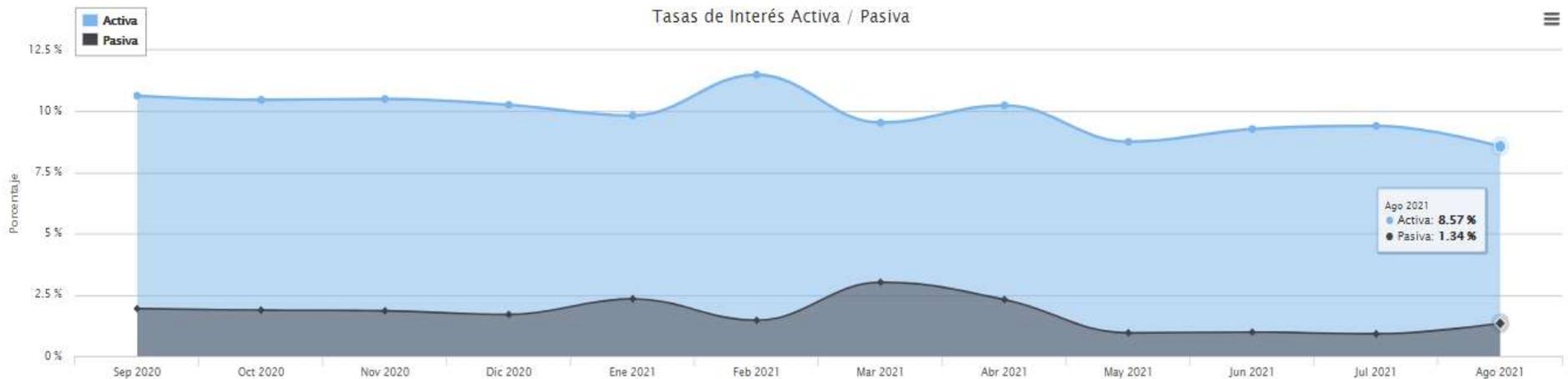
INDICADORES

Económicos	Monetarios	Tasas de Interés	Encaje
Banco Central de Nicaragua			
	Tasa Referencia Monetaria (TRM)	3.50 %	
	Tasa de Ventanilla Reportos	4.75 % 30/06/21	
	Tasa de Ventanilla Depósitos MN	2.25 % 30/06/21	
	Tasa de Ventanilla Depósitos ME	0.6 % 30/06/21	
Sistema Bancario Nacional			
	Activa (CP MN)	8.57 % 08/21	
	Pasiva (1 mes MN)	1.34 % 08/21	
	Entre Particulares	10.64 % 09/21	



Tasas de Interés del SFN (Indicadores económicos de referencia rápida)

<https://www.bcn.gob.ni/graficos/tasasiap.php>





Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

AVISO

TASA DE INTERÉS ACTIVA PROMEDIO PONDERADA

Tasas Activas Promedio Ponderadas para Préstamos entre Particulares

El Banco Central de Nicaragua, avisa al público en general que de conformidad con la Ley Nº 842, "Ley de Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarias", publicada en La Gaceta, diario oficial, Nº 129 del 11 de julio de 2013, la tasa de interés activa promedio ponderado de los Bancos Comerciales en moneda nacional es la siguiente:

https://www.bcn.gob.ni/sites/default/files/tasa_particulares_vigente.pdf

Vigente para el mes	Año									
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
	Tasa Anual									
Enero		13.86%	11.97%	12.13%	11.35%	9.18%	11.13%	12.46%	10.44%	
Febrero		14.18%	10.36%	11.75%	9.70%	9.10%	12.75%	11.34%	10.00%	
Marzo		13.05%	12.17%	12.28%	10.70%	8.79%	12.05%	12.10%	10.00%	
Abril		13.83%	10.76%	11.76%	10.84%	10.42%	11.99%	10.47%	10.45%	
Mayo		14.55%	11.25%	9.60%	8.70%	7.81%	13.09%	10.73%	10.43%	
Junio		13.62%	11.60%	11.31%	9.31%	8.51%	12.19%	10.90%	9.69%	
Julio		14.06%	11.62%	9.80%	10.87%	8.61%	12.06%	10.54%	10.80%	
Agosto		13.18%	11.33%	11.02%	7.20%	8.38%	12.47%	10.00%	10.00%	
Septiembre		13.80%	12.34%	8.45%	8.63%	8.99%	10.70%	10.00%	10.64%	
Octubre	13.83% ⁴	11.49%	12.73%	10.58%	7.84%	9.63%	11.61%	10.73%		
Noviembre	14.64%	12.63%	11.65%	11.20%	8.04%	9.97%	12.18%	10.89%		
Diciembre	15.55%	11.66%	11.33%	12.02%	10.53%	12.11%	11.83%	10.82%		

El Arto. 75 denominado "De las compraventas a plazos, mutuos con garantía prendaria y otros créditos", de la Ley No. 842, establece que: En la contratación para la adquisición de bienes o servicios que sean cancelados a plazos; mutuos y créditos de cualquier clase, el interés se aplicará únicamente sobre saldos adeudados. Asimismo, se establece que la tasa de interés máxima aplicable a estas operaciones, será la tasa de interés hasta de dos (2) veces la tasa promedio ponderada que cobren los bancos comerciales autorizados en el país, publicada por el Banco Central de Nicaragua. No podrán hacerse cargos adicionales que de manera directa o indirecta alteren la tasa de interés previamente pactada.

NOTA: El Arto. 38 de la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua, Ley Nº 732, publicada en La Gaceta Nº148 y 149 del 05 y 06 de agosto de 2010, respectivamente, establece que en todo contrato puede establecerse una cláusula de mantenimiento de valor.

⁴ A partir del 9 de octubre 2013, la tasa se aplica de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 842, "Ley de Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarias", publicada en La Gaceta, diario oficial, Nº 129 del 11 de julio de 2013.



Sociedades financieras:

Los reportes de las sociedades financieras son reportes donde están las principales cuentas de los estados financieros de Bancos y financieras a mayor detalle, en esta sesión podremos encontrar:

- ✓ Composición de activos, pasivos, inversiones del SFN,
- ✓ Información sobre los créditos (situación del crédito, crédito por destino)
- ✓ Información de tasas de interés
- ✓ Información sobre Bolsa de Valores de Nicaragua

Toda esta información se encuentra publicada de forma global para el SFN y por institución.



Sociedades financieras:

<https://www.bcn.gob.ni/sociedades-financieras>

CONTRATACIONES CAPMOTIZACIÓN BIBLIOTECA EMPLEO CONTACTOS

Inicio Acerca del Banco Noticias Política Monetaria y Cambiaria Operaciones Financieras Publicaciones Estadísticas Billetes y Monedas

HOME · ESTADÍSTICAS · SECTOR MONETARIO Y FINANCIERO · ESTADÍSTICAS FINANCIERAS · SOCIEDADES FINANCIERAS

SOCIEDADES FINANCIERAS

Indicadores financieros de Bancos y Financieras	HTML	XLS
Sociedades financieras: Activos Totales de Bancos y Financieras	HTML	XLS
Sociedades financieras: Pasivos Totales de Bancos y Financieras	HTML	XLS
Sociedades financieras: Patrimonio total Bancos y Financieras	HTML	XLS
Sociedades financieras: resultado neto acumulado Bancos y financieras	HTML	XLS
Sociedades financieras: composición de activos Bancos y Financieras	HTML	XLS
Sociedades Financieras: Cartera por Situación y monedas Bancos y Financieras	HTML	XLS
Sociedades financieras: composición de inversiones Bancos y Financieras	HTML	XLS

08:56 a. m. 28/09/2021



Sitios web de interés:

- Banco Central de Nicaragua - www.bcn.gob.ni
- Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones - www.siboif.gob.ni
- Bolsa de Valores de Nicaragua - www.bolsanic.com
- Comisión Nicaragüense de Microfinanzas - www.conami.gob.ni
- Central Nicaragüense de Valores – www.cenival.com
- Consejo Monetario Centroamericano - www.secmca.org
- Fitch Ratings de Centroamérica – www.fitchca.com
- Federación Latinoamericana de Bancos – www.felaban.com



www.bcn.gob.ni



Bancos del Sistema Financiero Nacional





Financieras





Oficinas de Representación



Oficinas de Representación

- BICSA
- LAAD AMERICAS
- TOWERBANK



Microfinancieras asociadas a COMAMI



CONAMI cuenta con un total de 33 organizaciones asociadas



- | | | | |
|---------------------------------|-----------------------|---------------------|----------------------|
| 1 ACODEP | 11 GENTE MAS GENTE | 21 SERFIGSA | 31 OPORTUCREDIT S.A. |
| 2 ASODENIC | 12 GMG Servicios | 22 UNICOSERVI S.A. | 32 SOYAHORA, S. A. |
| 3 CONFIANSA | 13 LEON 2000 IMF S.A. | 23 AFODENIC | 33 TUCREDITO |
| 4 CREDIFÁCIL | 14 MERCAPITAL | 24 CEPRODEL | |
| 5 FID S.A | 15 MICREDITO S.A. | 25 CREDIGLOBEX S.A. | |
| 6 FIDEM, S.A | 16 PANA PANA | 26 EZA CAPITAL | |
| 7 FINCA MICROFINANZAS NICARAGUA | 17 PRESTANIC | 27 FINDE | |
| 8 FUDEMI | 18 PRODESA CORP. | 28 FUMDEC | |
| 9 FUNDEMUJER | 19 PROMUJER LLC | 29 IMG | |
| 10 FUNDENUSE S.A. | 20 SERFIDE | 30 INSTACREDIT | |

Fuente: CONAMI

Banco Central de
Nicaragua

Diapositiva 36

O1

Ordenar por tamaño de activos

Obello; 27/08/2012



Valores



Bolsa

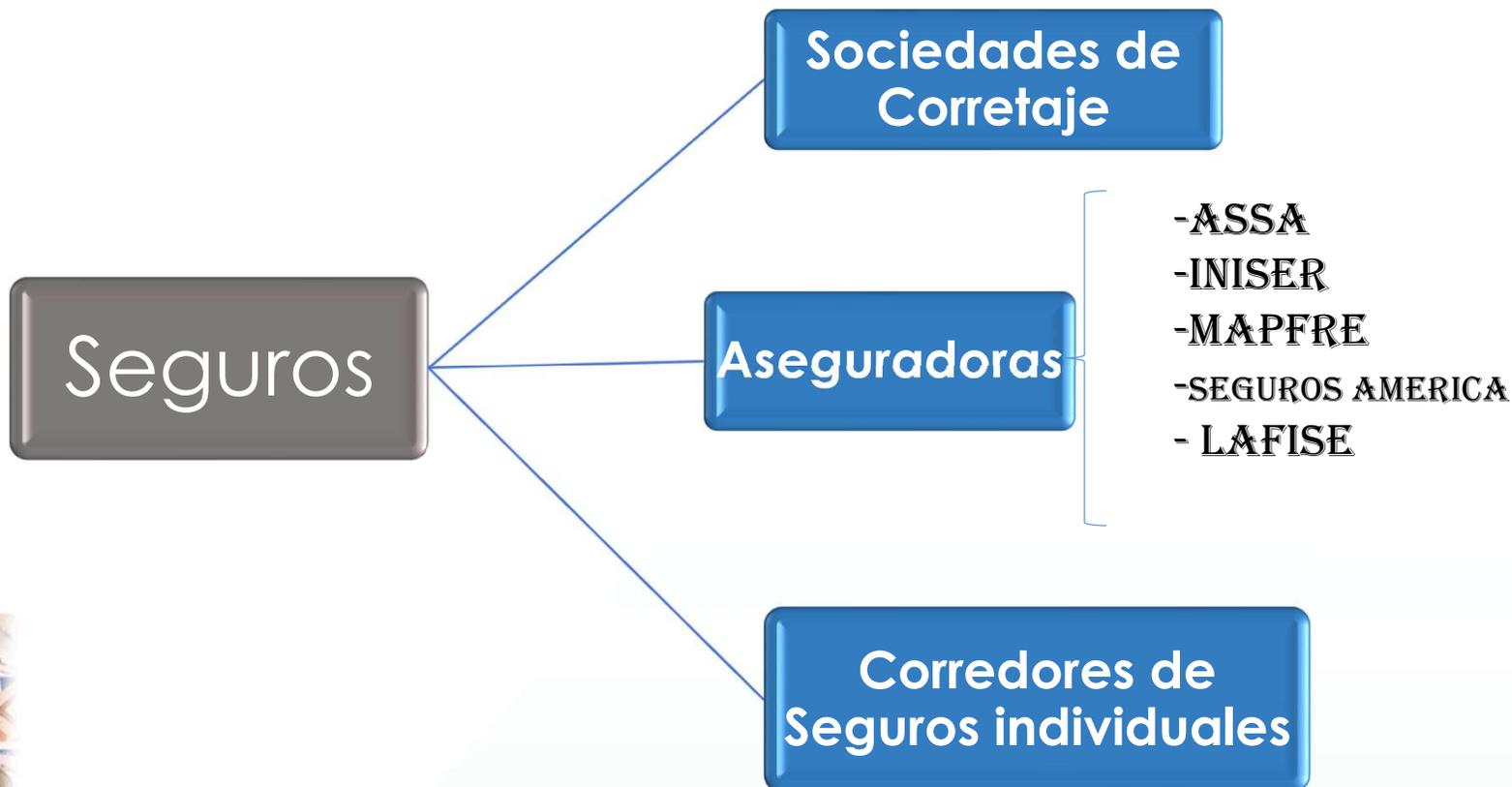
- Bolsa de Valores de Nicaragua (BDVN)
- Cenival

Puestos de Bolsas

- BAC valores
- INVERCASA
- INVERNIC
- LAFISE Valores
- Provalores
- Invercasa Safi SA



Seguros





Almacenes generales de depósito



Almacén Financiero Bac S.A. (ALFIBAC)

Almacenadora de Exportaciones S.A. ALMEXSA

Almacenadora Financiera de Nicaragua S.A.
ALFINSA

Almacenadora Lafise S.A. ALAFISE





LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE NICARAGUA



Artículo 1. Objeto de la Ley.

La presente Ley tiene por objeto regular el funcionamiento del Banco Central de Nicaragua, ente estatal regulador del sistema monetario, creado por Decreto Legislativo N°. 525 “Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua” del 28 de julio de 1960, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 211 del 16 de septiembre del mismo año. El Banco Central es un Ente Descentralizado del Estado, de carácter técnico, de duración indefinida, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones respecto de aquellos actos y contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto y atribuciones establecidas en la presente Ley. El Banco Central de Nicaragua será llamado en lo sucesivo para fines de esta Ley, el “Banco Central” o simplemente el “Banco”.

Para todos los efectos legales debe entenderse que la personalidad jurídica del Banco ha existido sin solución de continuidad desde la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N°. 525 “Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua” que lo creó.

La formulación y ejecución de la política monetaria y cambiaria será de la competencia exclusiva del Banco Central de Nicaragua, por lo que en el ejercicio de dichas facultades estará sujeto únicamente a las disposiciones de la presente Ley.



LEY DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS



Artículo 1. Objeto de la Ley.

La presente Ley tiene por objeto regular el funcionamiento de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, que en adelante se denominará simplemente “La Superintendencia”, Institución Autónoma del Estado con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones respecto de aquellos actos o contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objetivo establecido en la presente Ley. Para todos los efectos legales debe entenderse que la existencia jurídica de la Superintendencia creada por la Ley Número 125 del veintiuno de Marzo de mil novecientos noventa y uno y publicada en La Gaceta, Diario Oficial Número 64 del diez de Abril del mismo año, ha permanecido sin solución de continuidad desde la entrada en vigencia de la Ley Número 125 mencionada anteriormente.

Arto. 2. La Superintendencia velará por los intereses de los depositantes que confían sus fondos a las Instituciones Financieras, legalmente autorizadas para recibirlos, y preservar la seguridad y confianza del público en dichas instituciones; promoviendo una adecuada supervisión que procure su solvencia y liquidez en la intermediación de los recursos a ellos confiados....

La Superintendencia tiene a su cargo autorizar, supervisar, vigilar y fiscalizar la constitución y el funcionamiento de todos los bancos, Financieras, Aseguradoras y Almacenes de Depósitos



LEY GENERAL DE BANCOS, INSTITUCIONES FINANCIERAS NO BANCARIAS Y GRUPOS FINANCIEROS



Artículo 1.

La presente Ley regula las actividades de intermediación financiera y de prestación de otros servicios financieros con recursos provenientes del público, las cuales se consideran de interés público.

La función fundamental del Estado respecto de las actividades anteriormente señaladas, es la de velar por los intereses de los depositantes que confían sus fondos a las instituciones financieras legalmente autorizadas para recibirlos, así como reforzar la seguridad y la confianza del público en dichas instituciones, promoviendo una adecuada supervisión que procure su debida liquidez y solvencia en la intermediación de los recursos a ellas confiados.

En virtud de la realización de cualquiera de las actividades reguladas en la presente Ley, quedan sometidos a su ámbito de aplicación, con el alcance que ella prescribe, las siguientes instituciones:

1. Los bancos.
2. Las instituciones financieras no bancarias que presten servicios de intermediación bursátil o servicios financieros con recursos del público
3. Sucursales de bancos extranjeros,
4. Los grupos financieros; y,
5. Las Oficinas de Representación de Bancos y Financieras Extranjeras



LEY DE MERCADO DE CAPITALES



Artículo 1. Objeto

La presente Ley tiene por objeto regular los mercados de valores, las personas naturales y jurídicas que intervengan directa o indirectamente en ellos, los actos o contratos relacionados con tales mercados y los valores negociados en ellos, debiendo promover las condiciones de transparencia y competitividad que hagan posible el buen funcionamiento del mercado, mediante la difusión de cuanta información resulte necesaria para este fin, procurando la protección de los inversionistas.

Arto2.- Oferta Pública de Valores. Para efectos de esta Ley, se entenderá por oferta pública de valores todo ofrecimiento, que se proponga emitir, colocar, negociar o comerciar valores y se transmita por cualquier medio al público o a grupos determinados. Asimismo, se entenderá por valores, los títulos valores y cualquier otro derecho de contenido económico o patrimonial, incorporado o no en un documento, que por sus características jurídicas propias y régimen de transmisión puedan ser objeto de negociación en un mercado bursátil.

Únicamente podrán hacer oferta pública de valores en el país, los sujetos autorizados por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, que en lo sucesivo de este cuerpo legal se denominará como la Superintendencia, salvo los casos previstos en esta Ley.

El Superintendente de Bancos podrá determinar cuando una oferta es pública y si un documento, o derecho no incorporado en un documento, constituye un valor en los términos expresados anteriormente.



LEY DE FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS MICROFINANZAS



Artículo 1. Objeto

La presente ley tiene por objeto el fomento y la regulación de las actividades de microfinanzas, a fin de estimular el desarrollo económico de los sectores de bajos ingresos del país.

Asimismo, la presente Ley regula el registro, autorización para operar, funcionamiento y supervisión de las Instituciones de Microfinanzas legalmente constituidas como personas jurídicas de carácter mercantil o sin fines de lucro.

Art. 2 Finalidades

Son finalidades de la presente ley:

1. Incentivar las microfinanzas a fin de potenciar los beneficios financieros y sociales de esta actividad,
2. Promover la oferta de otros servicios financieros y no financieros para aumentar la rentabilidad y eficiencia del usuario del microcrédito.
3. Establecer mediciones y publicaciones de estándares de desempeño integrales, para evaluar los resultados financieros y sociales de las microfinanzas.
4. Promover la transparencia en las operaciones de microfinanzas y de manera particular en las estructuras de costos y cargos cobrados a los usuarios de servicio de microfinanzas.
5. Crear y fortalecer el órgano de regulación y supervisión de las Instituciones de Microfinanzas.



Ley General de Seguros, Reaseguros y Fianzas



Artículo 1. Objeto

La presente Ley es de orden público e interés social y tiene por objeto regular la constitución y el funcionamiento de las sociedades o entidades de seguros, reaseguros, fianzas y sucursales de sociedades de seguros extranjeras; así como la participación de los intermediarios y auxiliares de seguros, a fin de velar por los derechos del público y facilitar el desarrollo de la actividad aseguradora.

Es función especial del Estado, a través de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, velar por los intereses de los asegurados que confían sus primas a las instituciones de seguros, reaseguros o fianzas y a sus intermediarios, que estén legalmente autorizadas y registradas para realizar tales operaciones. En la aplicación de la presente Ley, el Estado deberá reforzar la seguridad y la confianza del público en dichas instituciones, promoviendo una adecuada supervisión que procure la liquidez y solvencia de las instituciones regidas por esta Ley, procurando un desarrollo equilibrado del sistema asegurador que genere una sana competencia y cartera de productos diversificados y eficientes para los consumidores.



LEY DE ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO



Artículo 1. Objeto

La presente Ley regulará la constitución, organización, funcionamiento, supervisión y liquidación de los Almacenes Generales de Depósito, como instituciones financieras no bancarias auxiliares de crédito.

Esta Ley es igualmente aplicable a los tenedores de Certificados de Depósito y Bonos de Prenda y a todas aquellas actividades que tengan un papel en la función auxiliar de crédito basadas en esos documentos.

Art. 2 Autoridad competente.

La Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras tiene a su cargo autorizar, supervisar y fiscalizar la constitución y funcionamiento de los Almacenes Generales de Depósito y aplicar los preceptos de esta Ley. Las funciones de supervisión y fiscalización la ejercerán a través del Superintendente de Bancos quien podrá delegar estas funciones en los funcionarios y empleados de la Superintendencia.



NORMAS FINANCIERAS DEL BANCO CENTRAL Y SUS REGLAMENTOS COMPLEMENTARIOS RESOLUCIÓN CD-BCN-XXVII-1-07



- ✓ Aprobada el 09 de agosto del 2007
- ✓ Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 159, 160, 161 y 162 del 21, 22, 23 y 24 de agosto del 2007

CONTENIDO:

Capítulo I: MERCADO DE CAMBIO

Capítulo II: OPERACIONES CON LOS BANCOS COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS

Capítulo III: OPERACIONES CON EL GOBIERNO

Capítulo IV: FINANCIAMIENTO EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

Capítulo V: EMISIÓN DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE MERCADO ABIERTO

Capítulo VI: SISTEMA DE PAGOS

Capítulo VII: OTRAS DISPOSICIONES

ANEXOS (Reglamentos)